

### "2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/156619/2019

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R118/2019

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio 156619

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 27 de marzo de 2019.

**VISTA** la solicitud de acceso a la información presentada el 5 de marzo de 2019, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio **156619**, consistente en lo siguiente: **"Recursos otorgados al Municipio de Cuilapam de Guerrero correspondientes FISMDF y FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2019 y la calendarización de entrega de dichos recursos"** y con

#### FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/1952/2018 de fecha 4 de septiembre de 2018 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

#### CONSIDERANDO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 Fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado es competencia de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, **Remitir a la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos el Acuerdo de distribución de los Fondos de Aportaciones correspondiente a los Municipios para suscripción del Secretario.**

Que esta Unidad de Transparencia dando atención a la presente solicitud de información, solicitó mediante oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/117/2019 a la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública dependiente de esta Secretaría de Finanzas, diera contestación a los cuestionamientos solicitados; área que mediante oficio de número SF/SPIP/0099/2019 remitió la información que se da a conocer en la presente.

#### RESUELVE

**PRIMERO:** Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 5 de marzo de 2019, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez  
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,  
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

folio 156619, Informando al solicitante que mediante oficio SF/SPIP/0099/2019 la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública dio contestación a sus cuestionamientos se anexa a la presente oficio en mención para su consulta.

**SEGUNDO:** Se hace del conocimiento del solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número 156619, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS, Y  
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

  
MARÍA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR



Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos  
Procuraduría Fiscal  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

sick/achc

**RECEBIDO**  
12 MAR 2019  
Hora: 10:41  
Anexos: DIA 36281

**Expediente:** PE12/108H.2/C8.1.5/156619/2019

**Oficio número:** SF/SPIP/0099/2019

**Asunto:** Se da atención a solicitud 156619

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 07 de marzo de 2019.

**LDA. MARÍA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR**  
**DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**  
**DE LA PROCURADURÍA FISCAL**  
**P R E S E N T E**

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos  
Archivo de Trámite  
**RECEBIDO**  
12 MAR 2019  
Hora: 11:40 AM  
Anexos: Sin

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2, 4 fracción IV y 43 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y en atención a su similar identificado con el número **SF/SI/PF/DNAJ/UT/117/2019** de 5 de marzo del año en curso y recibido en el Área Oficial de Correspondencia de esta Subsecretaría en fecha 7 de marzo de 2019, le comento lo siguiente:

Respecto a su petición en la que expresamente señala que requiere de la colaboración de esta Subsecretaría para ubicar dentro de la información con la que cuenta, alguna relacionada con la petición del solicitante identificada con el número de folio 156619, que consiste en:

Recursos otorgados al municipio de Cuilapam de Guerrero correspondientes FIS MDF y FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2019 y la calendarización de entrega de dichos recursos.

Al respecto, cabe precisar que esta Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública a través de la Coordinación de Apoyo Técnico de la Dirección de Planeación Estatal, participa en la elaboración (con las instancias normativas) del cálculo de distribución del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FIS MDF) y Fondo de Aportaciones para el Fomento Municipal (FORTAMUN), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 fracción IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

No obstante lo anterior y considerando que la información requerida es de pleno dominio público y conforme al artículo undécimo del "Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos de los fondos de aportaciones para la infraestructura social municipal u aportaciones para el fortalecimiento de los municipios del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019", los montos del FIS MDF y del FORTAMUN que le corresponden al municipio de Cuilápam de Guerrero para el ejercicio fiscal 2019, son los que se precisan a continuación:

CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	FIS MDF 2019	FORTAMUN 2019
20023	Cuilápam de Guerrero	\$31,788,575.24	\$14,794,038.35

www.oaxaca.gob.mx

En lo concerniente a la calendarización de la entrega de los montos precisados anteriormente correspondientes al ejercicio fiscal 2019, ésta se sujetará al calendario determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el acuerdo publicado el 21 de enero de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo duodécimo del citado acuerdo y el cual es el siguiente:

Mes	FISDMF	FORTAMUN
Enero	5 de febrero	5 de febrero
Febrero	4 de marzo	4 de marzo
Marzo	2 de abril	2 de abril
Abril	3 de mayo	3 de mayo
Mayo	4 de junio	4 de junio
Junio	3 de julio	3 de julio
Julio	2 de agosto	2 de agosto
Agosto	3 de septiembre	3 de septiembre
Septiembre	3 de octubre	3 de octubre
Octubre	4 de noviembre	4 de noviembre
Noviembre		3 de diciembre
Diciembre		17 de diciembre

Asimismo, cabe precisar que dicha información puede consultarse también en el Portal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, concretamente en el siguiente link:

[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes\\_fiscales/VIGENTES/pdf/POE%20Extra%2031%20de%20enero%202019.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/POE%20Extra%2031%20de%20enero%202019.pdf)

Por otra parte, considerando la naturaleza de la información solicitada, ésta no requiere que se remita de manera digital.

Por lo anteriormente expuesto, solicito amablemente que se me tenga dando atención en tiempo y forma a su requerimiento efectuado mediante oficio SF/SI/PF/DNAJ/UT/117/2019, dentro del ámbito de la competencia de esta área administrativa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA**

Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

**MTRO. CARLOS ALBERTO ZAFRA JARQUÍN**

Expediente y minutarío

Elaboró: Luis Adrián Niño López  
Revisó: Marcos Figueroa Calvo  
Visto bueno: Mtro. Luis Enrique Díaz Escamilla

www.oaxaca.gob.mx